En **Heroica Matamoros, Tamaulipas**, siendo las **(13:16) trece horas con dieciséis minutos** del día **(22) veintidós** del mes de **agosto** del año **(2017) dos mil diecisiete**, en el **Auditorio "Pedro Sáenz González",** ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43 y 55 fracción II, 68 fracción I y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 10 fracción I, 14, 15 fracción I y 49 fracciones II, III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista, quien procede a su cumplimiento en los siguientes términos:----------

PRESIDENTE MUNICIPAL	**LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE----------**
PRIMER SÍNDICO	**C. ELSA ILIANA RAMÍREZ ELIZONDO (solicitó dispensa)----------**
SEGUNDO SÍNDICO	**C. JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ----------**
PRIMERA REGIDORA	**C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO----------**
SEGUNDO REGIDOR	**C. JOAQUÍN AMARO CABRERA----------**
TERCERA REGIDORA	**LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ----------**
CUARTO REGIDOR	**ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LOS REYES----------**
QUINTA REGIDORA	**MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS GALVÁN-----**
SEXTO REGIDOR	**C. IVÁN GARZA CHÁVEZ----------**
SÉPTIMA REGIDORA	**C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO---**
OCTAVO REGIDOR	**ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS---------**
NOVENA REGIDORA	**PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA BAZÁN----**
DÉCIMO REGIDOR	**LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ----**
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	**LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA**

	CRUZ----------
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	**LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS GONZÁLEZ----------**
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	**T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ----------**
DÉCIMO CUARTO REGIDOR	**C.P. GERARDO LORENZO DE LA CRUZ CARRILLO----------**
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	**LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN----------**
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	**C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ----------**
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	**PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO MARTÍNEZ----------**
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	**C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO----------**
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	**C. LUCÍA BIASI SERRANO----------**
VIGÉSIMO REGIDOR	**LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS----------**
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	**LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER------**

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** notifica al Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.----------

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las **(13:18) trece horas con dieciocho minutos** del día **(22) veintidós** del mes de **agosto** del año **(2017) dos mil diecisiete,** declara válidamente instalada la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.--**

3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura al Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.- Lista de asistencia.----------

2.- Instalación de la sesión.----------

3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.----------

4.- Solicitud de dispensa de la lectura de actas anteriores, y aprobación en su caso.-

5.- Lectura de la solicitud del Director de Política de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.----------

6.- Propuesta de nombramiento de Comisario Académico Honorario del Archivo Histórico Municipal.----------

7.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se instituye el 30 de octubre como fecha histórica, con base en los hechos ocurridos en el año 1851, que le concedieron a esta ciudad los títulos de "Leal, Invicta y Heroica".----------

8.- Asuntos generales.----------

9.- Clausura de la sesión.----------

Por lo que consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

4.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE ACTAS ANTERIORES, Y APROBACIÓN EN SU CASO.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas de la Décima Séptima, Décima Octava y Décima Novena Sesiones Ordinarias, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobada por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de las

actas de la Décima Séptima, Décima Octava y Décima Novena Sesiones Ordinarias, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----- Son aprobadas por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

5.- LECTURA DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en su desahogo.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** comunica que el Director de Política de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, Lic. Marco Antonio Moctezuma Simón, remitió al Presidente Municipal, Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, el oficio No. 063/2017, en el cual manifiesta que el Plan Estatal de Desarrollo tiene a los derechos humanos como uno de sus ejes transversales, por lo que solicita apoyo para concretar las siguientes acciones:----------

1.- La realización de una conferencia referente a "Políticas públicas de derechos humanos", dirigida a los integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel.----------

2.- La celebración de una reunión de trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, sobre la importancia de crear una comisión de derechos humanos.----------

3.- La elaboración de un plan común de trabajo para la promoción de los derechos humanos.----------

Proponiendo que, en la medida que lo permita la agenda del Ayuntamiento, dichas acciones se concreten en el presente año.----------

6.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISARIO ACADÉMICO HONORARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.--------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** comunica que para coadyuvar en las labores de conservación, clasificación y catalogación del valioso acervo que es patrimonio del Municipio de H. Matamoros, es necesario encomendar el desempeño de esta responsabilidad a un especialista en materia de archivos históricos, con el objeto de potenciar el relieve

que ya tiene el Archivo Histórico de esta ciudad, localizado en las instalaciones del Museo Histórico Casamata, utilizando las modernas tecnologías de la digitalización y la divulgación en redes electrónicas, para hacer del conocimiento histórico de nuestra ciudad una herramienta para la educación y la cultura, fortaleciendo así nuestro orgullo e identidad local.----------

En este sentido, en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, fue distribuido el currículum del Dr. Octavio Herrera Pérez, distinguido historiador matamorense, doctor en historia y profesor investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, profesionista considerado para ocupar el cargo de Comisario Académico Honorario del Archivo Histórico Municipal.----------

La **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA REBECA MEDRANO**, secunda la propuesta del Dr. Octavio Herrera Pérez, para ocupar dicho cargo.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** previo a la votación del nombramiento mencionado y para dar agilidad a esta sesión, consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la votación por cédula establecida en los artículos 27 fracción III y 34 del Reglamento Interior, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobada por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del nombramiento del **DR. OCTAVIO HERRERA PÉREZ** como **COMISARIO ACADÉMICO HONORARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL,** por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobada por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita la presencia en el estrado del Dr. Octavio Herrera Pérez, para que rinda protesta como Comisario Académico Honorario del Archivo Histórico Municipal, en los siguientes términos:----------

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado, obligándose a desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido?.----------

El **COMISARIO ACADÉMICO HONORARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, DR. OCTAVIO HERRERA PÉREZ,** protesta en los términos anteriores el cargo conferido.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** concluye que si así no lo hiciere, que la sociedad se lo demande, y le expresa una felicitación.----------

7.- PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL 30 DE OCTUBRE COMO FECHA HISTÓRICA, CON BASE EN LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL AÑO 1851, QUE LE CONCEDIERON A ESTA CIUDAD LOS TÍTULOS DE "LEAL, INVICTA Y HEROICA".----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.--------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, se amplió en forma detallada lo relativo al punto en consideración y posterior a la lectura del proyecto de acuerdo mediante el cual se instituye el 30 de octubre como fecha histórica, con base en los hechos ocurridos en el año 1851, que le concedieron a esta ciudad los títulos de "Leal, Invicta y Heroica", consulta a los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.----------

Es aprobado por unanimidad de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Siendo su texto íntegro el siguiente:----------

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL 30 DE OCTUBRE COMO FECHA HISTÓRICA, CON BASE EN LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL AÑO 1851, QUE LE CONCEDIERON A ESTA CIUDAD LOS TÍTULOS DE "LEAL, INVICTA Y HEROICA".----------

----------ANTECEDENTES HISTÓRICOS----------

El Plan de La Loba.----------

Los efectos de la asimetría económica que se produjo en la nueva frontera mexicana a raíz de la definición del límite internacional en 1848 con motivo de la intervención americana y la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, así como la reactivación del restrictivo sistema fiscal, derivaron finalmente en un gran descontento social. Así surgió una rebelión que pareció dar la razón a los enemigos del presidente Mariano Arista y de los promotores del libre comercio, un movimiento encabezado por José María Carvajal –jurisdicción de Guerrero, Tamaulipas- que rechazó el proteccionismo y condenó la desatención del gobierno nacional.----------

Enarboladas de esa manera las demandas de mayores oportunidades al comercio, los autores del movimiento decretaron una rebaja del 40% en los derechos sobre las mercancías extranjeras y condenaron los castigos excesivos al contrabando, en claro cuestionamiento al contra resguardo aduanal, al señalar que bastaba el decomiso y su remate público para servir a un fondo para el combate de los indios de las praderas.----------

A fin de fomentar la economía regional y el acopio de recursos, los rebeldes de La Loba permitieron la introducción de víveres libres de impuesto y establecieron una aduana en Reynosa, además de comprometerse a indemnizar a los particulares cuyos bienes fueron utilizados durante la rebelión.----------

El contenido político de este movimiento denotaba el deseo de ejercer plenamente la autonomía regional al afirmar que la soberanía de los pueblos radicaba en los estados y reclamar, por tanto, su derecho a reformar la constitución política del país. Ello los facultaba a reservarse "todos los poderes y goces concedidos expresamente al gobierno federal". Igualmente se exigió el retiro del ejército en la frontera, a cuyas tropas se calificó de "perniciosas, opresoras, e inútiles".----------

A pesar de que el movimiento de La Loba acrisolaba las aspiraciones de la región, muy pronto se desvirtuó, debido a que Carvajal aceptó entre sus filas a mercenarios angloamericanos, lo que hizo titubear a los fronterizos, pues la amenaza de una nueva mutilación territorial era una realidad a pesar de que el plan rebelde especificaba ser "eminentemente nacional y liberal"; este rechazaba la idea de escisión o anexión, pero a cambio se arrogaba la facultad de organizar un gobierno provisional de no ser satisfechas sus demandas. Sin embargo Carvajal recibió ayuda financiera de los comerciantes de Brownsville a cambio de permitirles introducir mercancías de contrabando, por lo que un testigo no dudó en calificar a este movimiento como the merchants war. Ante la evidencia, el gobierno de Estados Unidos reconocería más tarde que la rebelión contó con el apoyo de ciudadanos

norteamericanos carentes de autorización oficial, lo que motivo incluso la reprobación del presidente de ese país.----------

Asedio en octubre de 1851.----------

En cuanto a su desarrollo como conflicto militar, el movimiento de La Loba fue neutralizado con habilidad política al aprobarse las mismas facilidades fiscales que exigía, lo que en cierta manera confirmaba la fórmula requerida para solucionar los problemas de la población mexicana frente al desequilibrio económico al que se enfrentaba en la nueva frontera. Esto lo hizo Francisco Ávalos, el comandante de la línea del Bravo, quien ante la gravedad de los hechos y el inminente asalto a Matamoros, acordó con el jefe político del distrito del norte, el ayuntamiento, el comercio local y la mayoría del vecindario, efectuar una reforma arancelaria, aun sin contar con el apoyo del gobierno central, que implicó derogar las prohibiciones y rebajar los derechos de importación. Esto redujo el "arancel constitucional" a una cuarta parte y arrebató su bandera a los rebeldes, a pesar de que éstos intentaron ganarse voluntades al realizar importaciones indiscriminadas por Camargo.----------

El arancel Ávalos reemplazó la ordenanza de 1845, al permitir la importación de numerosos productos –como frutas y manufacturas, hasta entonces prohibidas- y cambió la cuota aduanera. En términos reales se trató de una "revolución social", al cuestionar la rigidez del sistema prohibido imperativamente. Sin embargo las modificaciones de facto decretadas en Matamoros eran una acción contestataria a la "reforma comercial" propuesta en el plan de La Loba, movimiento que hubiera cobrado una gran dimensión política de haber triunfado.----------

Lo cierto fue que tras haber desalojado a las guarniciones del ejército nacional de las villas del norte, Carvajal se presentó frente a Matamoros, donde ya lo esperaba Ávalos dispuesto a resistir. Los ataques comenzaron el 20 de octubre, logrando apoderarse inmediatamente los rebeldes del fuerte Paredes. Luego emprendieron una serie de ataques que el día 24 alcanzaron gran intensidad, peleándose en las inmediaciones de la plaza de armas y el edificio de la aduana, a la vez que se producían numerosos incendios y ocurrían escenas de pillaje. Incluso fue herido el vice-cónsul de los Estados Unidos, lo que mereció una nota de protesta del comandante militar estadounidense situado en Brownsville, J.W., Phelps, quien ante los destrozos que causaba su ataque, le preguntaba a Carvajal que en donde se ubicaba su posición ante el mundo civilizado.----------

Éste, para justificarse, en franco desplante autonomista radical de carácter liberal republicano le aseguró que su movimiento era para combatir el despotismo militar que imperaba en México y que antes había intimado formalmente la rendición de la

ciudad, además de que en ningún momento había violado las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, lo que era completamente falso, pues los vínculos del rebelde con los intereses comerciales americanos eran coincidentes.----------

Así las cosas, continuaron diariamente las refriegas en todos los frentes de la ciudad asediada, fracasando uno tras otro los ataques de los rebeldes del fortín Arista, causando incendios en el barrio de la capilla, en comercios y casas particulares y hasta en un inmueble inmediato a la residencia del vice-cónsul inglés.----------

Finalmente, el encontrar una nutrida resistencia de fusilería y de artillería en cada sitio que pretendían ocupar, la autoridad de Carvajal entre sus hombres menguó, debiendo abandonar el asedio y replegarse rio arriba, siendo perseguidos por las tropas de Ávalos, que les quitaron parte del pillaje y pertrechos de guerra. En su huida, Carvajal fue aconsejado por el empresario norteamericano Miffling Kenndy de que no abandonara las armas y que en cambio organizara un gobierno provisional. Con ello podría mantener el germen de la rebeldía contra el gobierno central y eventualmente recobrar fuerza, y, a la postre, crear la republica de la Sierra Madre. Sin embargo el golpe infringido a Carvajal más que militar fue por el gran desprestigio que cargó al sumar a los mercenarios angloamericanos entre sus filas, lo que habla que entre la población fronteriza mexicana la experiencia de la guerra de intervención ya comenzaba a acrisolar un fuerte sentimiento nacionalista que quería evitar a toda costa su subordinación a la hegemonía estadounidense. Más tarde, Carvajal fue completamente derrotado a inicios de 1852, en el paso del Azúcar del río San Juan, por uno de sus tutores políticos, el general Antonio Canales Rosillo, quien, paradójicamente, había sido el primer fronterizo en contratar mercenarios extranjeros para sostener sus luchas políticas, como lo hizo durante su rebelión federalista de 1837-1840 en esta misma región.----------

Distinción a una ciudad valiente.----------

En el plano fiscal, el arancel Ávalos fue derogado en abril de 1852. En compensación el gobierno amplió por tres años la ley que permitía la introducción en la frontera mexicana de víveres de primera necesidad. Lo que resulto al final de este episodio, fue que los habitantes de la frontera de Tamaulipas se sensibilizaron con la necesidad de disfrutar de franquicias especiales con su condición de vecindad con la oferta comercial estadounidense, siendo el arancel Ávalos un importante precedente para la creación de la zona libre en 1858.----------

Y, en la esfera simbólica, cívica e institucional, la ciudad de Matamoros fue distinguida en 1852 por la legislatura local como "Heroica" e "Invicta", en tanto que el Congreso Nacional designó como "Leal" a esta urbe fronteriza. Distinciones que

orgullosamente porta hasta nuestros días.----------

En razón de lo anterior, y----------

----------**CONSIDERANDO**----------

ÚNICO.- Que es facultad del Ayuntamiento fomentar las actividades educativas y culturales en el municipio, conforme a la ley.----------

El Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en el artículo 49 fracción XX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, emite el siguiente: -

----------**ACUERDO**----------

PRIMERO.- Se instituye el 30 de octubre como fecha histórica, con base en los hechos ocurridos en el año 1851, que le concedieron a esta ciudad los títulos de "Leal, Invicta y Heroica".----------

SEGUNDO.- Anualmente se realizará la celebración con la solemnidad y gratitud correspondiente a una gesta heroica de gran importancia local y nacional.----------

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias municipales competentes, para su debido cumplimiento.----------

8.- ASUNTOS GENERALES.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** solicita al Secretario del Ayuntamiento informe a este Cabildo si existe registro previo con la anticipación establecida en el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** comunica que en junta de trabajo informativa previa a esta sesión, el Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón; el Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos; la Séptima Regidora, C. María Rebeca Medrano Delgado y la Décima Primera Regidora, Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz, solicitaron intervenciones en este punto del Orden del día.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** cede el uso de la palabra al **DÉCIMO QUINTO REGIDOR, LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN**, quien, con el permiso de los presentes y los miembros de este distinguido Ayuntamiento, quien hace referencia a una propuesta para que el Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas suscriba un convenio de capacitación con la autoridad electoral, con el fin de blindar electoralmente las acciones del gobierno, misma que mencionó en la junta informativa previa a esta sesión y le complace comentar que contó con el apoyo de la mayoría de los presentes y la realiza con base a lo siguiente: al arranque de esta administración se comentó ampliamente la necesidad de mantener el rumbo de esta administración

con orden y apego al marco legal, conforme al Plan Municipal de Desarrollo y, en este sentido, en este mismo lugar se han sostenido reuniones con los titulares de las dependencias municipales y los integrantes de este Cabildo, donde la coincidencia principal es la problemática que se genera por la falta de una definición normativa y la falta de capacitación, y los problemas que ésta causa a la estructura orgánica, por lo que de mucha importancia es el blindaje electoral que permita continuar con las acciones de gobierno con estricto apego al marco jurídico electoral; por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, refiere que: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", así como que: "Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar". Por tanto, señala que el blindaje electoral es el conjunto de acciones que la autoridad electoral junto con las instituciones de la administración pública federal, estatal y municipal y los organismos electorales, realizan para garantizar que todos los recursos públicos y programas sociales se gestionen de forma transparente, sin un fin partidista, por lo que insta a sus compañeros síndicos y regidores a que vayan todos por las acciones de gobierno en estricto apego al marco electoral en las funciones del servicio público y a que completen este blindaje electoral, porque es más importante para la continuidad del desarrollo del municipio y definan los alcances en materia de difusión y la continuidad de las funciones de la estructura orgánica, para así mantenerse en apego a esta norma electoral y dar lo mejor del servicio público a sus representados, pues Matamoros necesita la continuidad de las

acciones de gobierno y los programas sociales y de nueva cuenta les exhorta a que lo hagan y sean ejemplo del servicio público transparente y eficaz, por el bienestar de Matamoros y solicita al Presidente Municipal, por estar a escasos días del arranque del año electoral y próximos al informe anual de este gobierno municipal, que sea votada en este momento su propuesta.----------

El **VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS,** solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, señala en primer término que en el Orden del día de la sesión no viene este tema, además de que fue agotado en la junta informativa previa a la misma; en segundo lugar, no considera que haya una problemática grave, porque a ningún candidato lo han sancionado por una campaña en todo Tamaulipas, y menos aquí en Matamoros, por lo que no es conveniente votarlo, a más de que el Orden del día ya fue aprobado y en Asuntos generales sólo debe comentarse lo necesario para beneficio del pueblo.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE**, instruye al Secretario del Ayuntamiento que someta a consideración del Ayuntamiento la propuesta del regidor (Lic. Antonio II Amaro Chacón).----------

El **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, secunda la propuesta del regidor (Lic. Antonio II Amaro Chacón) y manifiesta su apoyo a la capacitación para el blindaje electoral, para que los matamorenses no pierdan la atención de los servicios públicos por parte de los funcionarios públicos, dentro de los cuales también están los integrantes del Ayuntamiento, porque él no tiene claro qué hacer en la veda electoral.----------

El **VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS,** solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, reitera que ya fue votada la propuesta mencionada en la junta informativa previa a esta sesión, por lo que no le ve problema.----------

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA,** somete a consideración del Cabildo la propuesta del regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón.----------

Es desaprobada, al no reunir la mayoría de votos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, debido a que de los (23) veintitrés miembros presentes, de los (24) veinticuatro que integran el Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas, únicamente contó con (3) tres votos a favor: Décimo Quinto Regidor, Lic. Antonio II Amaro Chacón; Décima Novena Regidora, C. Lucia Biasi Serrano y Vigésimo Primer

Regidor, C. Hugo Enrique Sánchez Javier. Y (20) veinte votos en contra: Presidente Municipal, Lic. Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante; Segundo Síndico, C. Javier Arreola Martínez; Primera Regidora, C.P. Irma Azucena Castillo Segoviano; Segundo Regidor, C. Joaquín Amaro Cabrera; Tercera Regidora, Lic. Vilma Armandina García González; Cuarto Regidor, Ing. José Humberto Gutiérrez de los Reyes; Quinta Regidora, Mtra. Norma Alicia Alanís Galván; Sexto Regidor, C. Iván Garza Chávez; Séptima Regidora, C. María Rebeca Medrano Delgado; Octavo Regidor, Ing. Héctor Jaime Silva Santos; Novena Regidora, Profra. Trinidad Zamarripa Bazán; Décimo Regidor, Lic. Rafael Ovidio Salas González; Décima Primera Regidora, Lic. Elssy Karina Cisneros de la Cruz; Décimo Segundo Regidor, Lic. Felipe Ángeles Cárdenas González; Décima Tercera Regidora, T.R. Martha Alejandrina Molina Pérez; Décimo Cuarto Regidor, C.P. Gerardo Lorenzo de la Cruz Carrillo; Décima Sexta Regidora, C. Leslie Melissa Hernández Fernández; Décima Séptima Regidora, Profra. Blanca Isabel Carpio Martínez; Décima Octava Regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo y Vigésimo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** cede el uso de la palabra al **VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS,** quien después de saludar y sin fines electorales manifiesta al Presidente Municipal y al Honorable Cabildo que a partir de este momento y en las sesiones subsecuentes, ya no participará como regidor de forma independiente, sino que su participación será en bancada con el partido político Movimiento Regeneración Nacional (Morena), al cual se afilió desde el día 30 de junio, por lo que lo hace público a todos y agradece la visita de su líder estatal, el señor Enrique Torres, y su coordinadora federal, la Ing. Silvia Burgos, a efectos de devolver a la ciudadanía la esperanza de México.----------

La **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, da la bienvenida al compañero (regidor Lic.) Jorge (Prisciliano) Rentería (Campos), reiterándole que él sabe que en Morena hay una línea, que es: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, por lo que espera que siga esa misma línea.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** cede el uso de la palabra a la **SÉPTIMA REGIDORA, C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO**, quien con el permiso del Presidente Municipal, del Secretario del Ayuntamiento, de sus compañeros regidores y síndico y del público en general, manifiesta que su intervención es por una inquietud de parte de

algunos ciudadanos, a quienes considera, con mucho respeto, personas conocedoras de la cultura, y como como presidenta de la Comisión de Cultura, solicita que el Consejo Consultivo de la Rotonda de los Matamorenses Ilustres, o en su caso la autoridad competente, analice la posibilidad de que los restos de los generales Manuel Mier y Terán y Lauro Villar Ochoa, que se encuentran depositados en dicha rotonda, situada en la Plaza Mariano Matamoros, ubicada en la Av. Manuel Cavazos Lerma, sean trasladados a la rotonda ubicada en la Av. Paseo de la Reforma, tomando en consideración que es más fácil el acceso para los visitantes, ya que la ubicación actual imposibilita que las personas acudan a conocer la historia de nuestra ciudad.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** instruye al Secretario del Ayuntamiento a que tome nota, para que sea turnada la propuesta de la regidora María Rebeca Medrano Delgado a la comisión correspondiente y posteriormente cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ,** quien después de saludar, agradece y felicita al Presidente Municipal por la acción tomada el día de ayer en un banderazo en favor a los jóvenes, con tres rutas autorizadas por parte de la Presidencia Municipal, donde les queda claro que él ha impulsado y sigue impulsando a la juventud a salir adelante, ya que estas rutas contribuyen para que continúen con sus estudios, a darle certidumbre a los padres de familia y ayudan a la economía familiar, porque se les está asignando un transporte completamente gratis por parte de este Ayuntamiento. Para concluir reitera su agradecimiento al Presidente Municipal y expresa una felicitación a todos los jóvenes beneficiados.-----

La **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, señala que una madre de familia le expuso el problema de que el acceso a la Escuela Secundaria General No. 3 Bernardo Gutiérrez de Lara, ubicada en el fraccionamiento Río, está bloqueado con unos muros, por lo que los estudiantes se tienen que bajar antes de entrar al fraccionamiento y que, debido a ello, desapareció el segundo turno, porque para los jóvenes es muy difícil caminar hasta la escuela, situación que al parecer se generó por el intento de asalto al propietario de la Tlapalería y Ferretería Universal, y por ello cerró esa parte del fraccionamiento, razón por la cual, la referida madre de familia solicita apoyo, ya que los padres de familia tienen miedo y no se les hace justo que dicha escuela pública se esté quedando vacía, además de que ahora sus hijos caminan más para llegar a recibir su instrucción secundaria.----------

El **VIGÉSIMO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS,** solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, indica que deben hacer algo con los accesos que están obstruidos, como es el caso de los maceteros que están en la avenida Mexicali, porque es un delito obstruir las vías de comunicación y solicita que la comisión encargada realice las acciones pertinentes.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome nota y canalice a las dependencias correspondientes de ordenamiento urbano.----------

La **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, reitera que los padres de familia ya vinieron a Presidencia Municipal a pedir el apoyo y ya fueron también con el Gobernador del Estado, pero hasta ahorita no tienen respuesta alguna.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** reitera al Secretario del Ayuntamiento dé seguimiento al tema e informe conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.----------

El **DÉCIMO QUINTO REGIDOR, LIC. ANTONIO II AMARO CHACÓN**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, comenta que está dando seguimiento a una denuncia que interpuso en la Contraloría Municipal, en la que solicitó un informe sobre una unidad perteneciente, al parecer, a este Ayuntamiento, que estaba siendo utilizada para mudanza, situación que está siendo investigada en la Contraloría Municipal, porque la referida unidad no traía placas, por lo que requiere que la investigación sea puntual, para tener la seguridad de que no sea un vehículo clonado o de un particular y que esté rotulada como del municipio.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** instruye al Secretario del Ayuntamiento a que tome nota y que la Contraloría Municipal informe el seguimiento.----------

La **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, manifiesta que tomando como referencia lo que comenta el compañero (regidor Lic.) Antonio (II Amaro Chacón), en el fraccionamiento Los Ángeles está una ambulancia que está siendo utilizada como vehículo particular de una familia, pues en ella llevan los niños a la escuela y van al mandado, y desgraciadamente cuando se requiere por alguien que la necesite, no está disponible, por lo que señala que muchos empleados del Ayuntamiento andan circulando en vehículos oficiales para muchas cosas, menos en lo que deben hacer.----------

La **DÉCIMA TERCERA REGIDORA, T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ,** solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, inquiere a la regidora, C. Leticia Sánchez Guillermo, si la ambulancia trae logos de la Presidencia Municipal.----------

La **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, manifiesta que no, que es del Hospital General Dr. Alfredo Pumarejo y que hace días una persona requería el servicio de la ambulancia y no había disponibles; pero que también ha visto camionetas del municipio siendo utilizadas con otros fines.----------

La **DÉCIMA TERCERA REGIDORA, T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ,** solicita el uso de la palabra y, después de concedérsele, solicita a la regidora C. Leticia Sánchez Guillermo que debe revisar, porque si no es del municipio no les corresponde atender dicha situación.----------

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE,** habiendo desahogado los puntos del Orden del día, siendo la **(13:53) trece horas con cincuenta y tres minutos** del día **(22) veintidós** del mes de **agosto** del año **(2017) dos mil diecisiete,** declara formalmente clausurada la **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.----------**

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron y **DAN FÉ.----------**

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS JUAN DE LA GARZA DÍAZ DEL GUANTE

SEGUNDO SÍNDICO

C. JAVIER ARREOLA MARTÍNEZ

PRIMERA REGIDORA

C.P. IRMA AZUCENA CASTILLO SEGOVIANO

SEGUNDO REGIDOR

C. JOAQUÍN AMARO CABRERA

TERCERA REGIDORA

LIC. VILMA ARMANDINA GARCÍA GONZÁLEZ

CUARTO REGIDOR

ING. JOSÉ HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LOS REYES

QUINTA REGIDORA

MTRA. NORMA ALICIA ALANÍS GALVÁN

SEXTO REGIDOR

C. IVÁN GARZA CHÁVEZ

SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA REBECA MEDRANO DELGADO

OCTAVO REGIDOR

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

NOVENA REGIDORA

PROFRA. TRINIDAD ZAMARRIPA BAZÁN

DÉCIMO REGIDOR

LIC. RAFAEL OVIDIO SALAS GONZÁLEZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

LIC. ELSSY KARINA CISNEROS DE LA CRUZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. FELIPE ÁNGELES CÁRDENAS GONZÁLEZ

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

T.R. MARTHA ALEJANDRINA MOLINA PÉREZ

DÉCIMO CUARTO REGIDOR

C.P GERARDO LORENZO DE LA CRUZ CARRILLO

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

LIC. ANTONIO ILAMARO CHACÓN

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. LESLIE MELISSA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

PROFRA. BLANCA ISABEL CARPIO MARTÍNEZ

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

C. LUCIA BIASI SERRANO

VIGÉSIMO REGIDOR

LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. HUGO ENRIQUE SÁNCHEZ JAVIER

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ABELARDO MARTÍNEZ ESCAMILLA